



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

**FISCALIA DE ESTADO**

VISTO la necesidad de adquirir dos equipos de computación, elementos estos, básicos para el eficiente servicio de esta Fiscalía de Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto por nota del 5 de marzo de 1993, se solicitó a la Empresa DATA SYS la confección del presupuesto pertienete.

Que según surge del mismo el monto a abonar para la adquisición de los equipos mencionados asciende a la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 2.440.-)

Que de acuerdo al monto la adquisición puede realizarse bajo el marco de la compra directa, dado que dicha compra no supera el límite fijado por el Decreto Provincial N° 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r), Artículo 7 de la Ley Provincial N° 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIAL  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1\*.- Autorizar la compra directa a la Empresa DATA SYS de DOS (2) equipos de computación compuestos cada uno por: Una computadora AT 386 SX-33 Mhz, con 2 Mb de memoria RAM, disquetera de 5,25", disco rígido de 40 Mb, teclado y monitor VGA Blanco de 14" y una impresora Citizen 200GX, de 240 cps.

**EDELSO LUIS AUGSBURGER**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ARTICULO 2\*.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 0-1-40-2-05-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3\*.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N\* <sup>- 21</sup> /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy

**BAIRD 1003**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur